



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.004580

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de Julio de 2012, que contienen la constitución de la compañía RISK SOLUCIONES CORPORATIVAS RISKCO CIA. LTDA..

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.3558 de 29 de agosto de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **RISK SOLUCIONES CORPORATIVAS RISKCO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

La prestación de los servicios previstos en el Objeto Social a compañías de seguros y reaseguros requerirá de la autorización prevista en el Art. 5 del Reglamento General a la Ley de Instituciones del Sistema Financiero.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.





RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.004580

0000012

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de

Septiembre de 2012 k

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7442695 Nro. Trámite 1.2012.2173 Ø. RBF/

> Cun esta fecho quesa has Lath la presente 601 ASSISTRO SERICANIL Toma 143 so റെ പൂർ വേദ്യാർസിന്നോ a lo dispuesto en la misma, da conformidad a la estableddo en el Deuroba / El del 22 de Agosto de 1975, publicado en a Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 17 SEP 2012

Quito, a...

Dr. Rubón Enrique Aquimo López Regientache enecami del Canton cuto

